

“Posición de los agentes económicos y sociales sobre el Plan de competitividad de Andalucía (2007-2013). Objetivos generales y principales ejes”

Sevilla, noviembre 2007

CES-Andalucía

1.- Que es la ECA

La Estrategia de Competitividad para Andalucía:

- Planificación económica. Estrategia se convierte en el nuevo Plan Económico 2007-2013.
- Participación de Andalucía en la política regional de la Unión Europea. En su elaboración se ha tenido en cuenta:
 - Las grandes orientaciones de política europea
 - El “Marco Estratégico Nacional de Referencia” vinculado a las perspectivas financieras.

Hasta ahora, en Andalucía:

- Plan Económico que incluía toda la planificación económica de Andalucía
- Plan de Desarrollo Regional.

ECA → algo más que una Estrategia de Desarrollo Regional, que un PDR o un Plan Económico.
“ es todo en uno”.

2.- En que contexto se elaboró

⇒ Ampliación de UE: UE-25 → UE-27 → nuevo contexto socio-económico

⇒ Perspectivas financieras:

- Consejo Europeo de diciembre de 2005 → acuerdo perspectivas presupuestarias 2007-2013, para UE 27. Aprobación Parlamento Europeo en mayo de 2006.

⇒ Contexto europeo: Muchos países se negaban a incrementar los presupuestos de la UE.

⇒ Contexto nacional: Durante los últimos años crecimiento económico superior a la media europea, que además se ha traducido en un aumento de la renta per cápita.

⇒ “Efecto estadístico”.

Andalucía reunió los requisitos para ser calificada como “región de convergencia, tomándose como base de medición los años inmediatamente anteriores a 2005, y así la media considerada no alcanzó el 75% de la media comunitaria del PIB por habitante.

Andalucía ha mantenido durante los tres últimos años consecutivos una renta por habitante superior al 75% de la media comunitaria; por lo tanto, según todas las variables económicas, Andalucía es ya, técnicamente, una región de competitividad.

⇒ **La cohesión.**

Consecuencias de la ampliación de la UE:

- Fuerte aumento de las disparidades.
- Empeoramiento de las cifras de empleo.
- Desplazamiento geográfico de actividades y de centros de decisión.
- Distribución desigual de beneficios y riesgos entre los distintos territorios.

A partir década de los 90 la dimensión social en Europa empezó a cobrar importancia.

La "Agenda 2000" reforma la política regional europea:

- Concentró las ayudas regionales
- Descentralizó la gestión
- Reforzó la cooperación.

Continúan existiendo fuertes disparidades en el desarrollo de las diferentes regiones europeas, en lo referente a crecimiento, empleo y productividad.

⇒ **El desarrollo de Andalucía.**

Andalucía desde 1994 → ciclo de intenso crecimiento económico, por encima de la tasa de la economía española y prácticamente duplicando la de la Unión Europea.

Según las previsiones estimadas en 2007, el valor de los bienes y servicios que se han producido será más del doble del de 1998. En la Zona Euro esto no ocurrirá hasta 2015.

Esta buena situación ha permitido a la economía andaluza crear empleo. El 53,3% del empleo creado en Andalucía ha sido ocupado por mujeres.

Uno de cada diez empleos creados en los dos últimos años en la Zona Euro (el 10,5%), ha sido en Andalucía, cuando nuestra población ocupada apenas representa el 2,2%.

Se está creando más empleo, porcentualmente, que en el ámbito nacional. Igual ocurre con la disminución del paro. Del 32% de tasa de paro en 1996 se ha pasado al 12% actual. De tener una diferencia porcentual por encima de la media europea de 22 puntos se ha

logrado reducir prácticamente a 4. Al mismo tiempo hay un importante crecimiento de la población activa y de los trabajadores que proceden de otros países.

Aun así, los problemas del mercado laboral en Andalucía siguen existiendo:

- Precarización del empleo
- Siniestralidad

⇒ **Los Acuerdos de Concertación.**

La Concertación Social en Andalucía ha sido capaz de crear un clima de diálogo y búsqueda de acuerdos, que ha permitido consensuar las principales políticas sociales y económicas.

3.- Como lo hicimos

Ventajas previas:

- 1 instrumento: la Concertación Social
- 1 método: lo que podríamos llamar “la planificación concertada”
 - La Concertación Social. En el VI Acuerdo de Concertación se estableció en uno de los Ejes el compromiso de todas las partes -Junta de Andalucía, CEA. CC.OO. y UGT- de elaborar, de manera conjunta y consensuada, el nuevo plan económico, una vez finalizada la vigencia del Plan Económico Andalucía Siglo XXI.
 - La “planificación consensuada”. La elaboración de esta Estrategia tenía que ser la continuidad de un proceso planificador, que venía de largo -cinco planes- y era una experiencia única en España, dando muy buenos resultados.

Además, se partía del Plan Económico Andalucía Siglo XXI.

Existía el instrumento: La concertación social, y existía el método: la planificación consensuada. A partir de los cuales se estableció el objetivo y apunta hacia un nuevo modelo productivo.

⇒ **El objetivo:** Aumentar el bienestar de los andaluces. Para lo cual tan importante es la creación de riqueza, como mejorar su distribución.

La igualdad de acceso al conocimiento, la igualdad de oportunidades, el derecho a un empleo de calidad, a una vivienda digna, la cohesión territorial, o la sostenibilidad tienen una importancia especial.

“Objetivo no explícito”: Diseñar una Estrategia que continuase avanzando en convergencia, y que, a su vez, lograse conseguir una generación de recursos suficientes para afrontar el futuro sin el apoyo de los fondos europeos, mediante una transición escalonada y escasamente traumática.

⇒ **Nuevo modelo productivo.** Para poder alcanzar este objetivo hay que continuar intentando construir un nuevo modelo productivo.

Ya no se sostiene un modelo basado en bajos costes laborales con respecto a nuestro entorno. Ese modelo ya no sirve en la nueva Europa, y mucho menos cuando nos enfrentamos en algunas cuestiones a países como China, Vietnam, Perú o la India, por citar algunos ejemplos, cuyo coste de mano de obra son 10 ó 15 veces inferiores a los nuestros.

Debilidades del modelo:

- Dependencia del sector de la construcción y del sector servicios, donde la productividad es muy escasa porque utiliza mucha mano de obra poco cualificada, y donde las tasas de temporalidad son muy superiores a la media europea.
- Niveles de endeudamiento muy altos en las familias.
- Bajas tasas de inversión de las empresas en I+D+i
- Grandes déficits de las pymes en lo referente a innovación
- Importantes carencias en el sistema de transferencia de tecnología entre el sector público y el privado.....

Es necesario hacer una apuesta estratégica por un modelo de desarrollo basado en un crecimiento económico sostenible, equilibrado y duradero; y donde pueda ser una realidad el empleo de calidad y el pleno empleo.

Claves: el valor del capital humano, la innovación, la cultura emprendedora, la transferencia de la investigación al tejido empresarial, la integración en la sociedad del conocimiento....

⇒ **Donde se incluye.**

La Estrategia se tenía que enmarcar en un Plan Nacional, llamado "Marco Estratégico Nacional de Referencia de España". Esta nueva planificación tiene que estar en coherencia con otros instrumentos como:

- Plan Nacional de Reformas del Estado
- Orientaciones Estratégicas de la Comisión Europea -que son las que han establecido las directrices en materia de política regional comunitaria para el periodo 2007-2013.-
- Estrategia de Lisboa

⇒ **Elaboración.**

El Documento tenía que ser distinto a los anteriores, porque, como decía la UE, "se plantea con un contenido y una estructura más estratégica y menos programática que en Planes anteriores".

Una primera cuestión: El proceso de elaboración. Distintas opiniones sobre el método.

Una segunda cuestión, sobre la que hubo consenso durante todo el proceso de elaboración, fue que para hablar de una Estrategia de Competitividad en Andalucía había que hablar de innovación, de igualdad de oportunidades, de formación, de educación, de empleo de calidad, de sostenibilidad....

Por otro lado, desde UGT intentamos establecer que el fomento del empleo estable y de calidad debía ser una cuestión transversal en todo el documento, dada la realidad socioeconómica andaluz. Y lo cierto es que, no se logró que fuese un eje más de los llamados ejes horizontales de la ECA, pero sí se incorporaron medidas tendentes a mejorar los niveles de empleo estable en todos y cada uno de los grandes apartados de la ECA.

Una cuarta y última cuestión fundamental fue que se estableciera un sistema de evaluación. Había que hacer un Plan que se pudiese evaluar y establecer objetivos evaluables. Por esto, durante todo el proceso de elaboración se intentó establecer objetivos, tanto finales como intermedios

4.- Cuales son los retos a los que nos enfrentamos.

Una vez aprobada la ECA, es necesaria desarrollarla en toda su amplitud.

Pero hay que dar un paso más allá: Hay que hacer participe al conjunto de andaluces de los logros económicos que se han conseguido y que se están consiguiendo.

Para ello es fundamental pasar a una segunda fase y avanzar:

- desde la macroeconomía, a la microeconomía
- desde la cantidad, a la calidad
- desde el desarrollo, al desarrollo sostenible sectorial y territorial
- desde la actividad productiva poco competitiva, a la innovación
- del Estado del Bienestar a la sociedad del Bienestar. Es necesario generar nuevos derechos
- De más empleo, a empleo de calidad
- De viviendas para colectivos desfavorecidos, a respuestas a las necesidades de vivienda.

En definitiva, es fundamental ser capaces de transformar el crecimiento económico en empleo de calidad, en convergencia social, en mejora de la calidad de vida de los andaluces y andaluzas.